

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 27 de enero de 1969 por la que se fija la cuantía máxima a importar en el año 1969, con cargo al contingente arancelario libre de derechos, de nulia coquizable de la partida arancelaria 27.01-A.

Ilustrísimos señores:

La nota asterisco de la partida 27.01-A del Arancel de Aduanas, creada por Decreto 4211/1964, modificado por el 990/1967, autoriza al Ministro de Comercio para fijar anualmente la cuantía máxima del contingente de nulia coquizable libre de derechos que establece la mencionada nota.

En virtud de lo dispuesto en el citado precepto arancelario, a propuesta de la Dirección General de Política Arancelaria, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía máxima a importar en el año 1969, con cargo al contingente arancelario libre de derechos, de nulia coquizable de la partida arancelaria 27.01-A del vigente Arancel de Aduanas será de 2.300.000 toneladas.

Segundo.—Dicho contingente será distribuido por la Dirección General de Comercio Exterior, previo informe de la de Energía y Combustibles del Ministerio de Industria.

Tercero.—Las expediciones de nulia coquizable que se importen en el año 1969 con licencias expedidas con cargo al contingente libre de derechos correspondiente al año anterior se admitirán, con libertad de derechos, debiendo deducirse por la Dirección General de Comercio Exterior de la cantidad máxima establecida para el contingente del año 1969. A este fin, la Dirección General de Aduanas comunicará a la de Comercio Exterior los despachos aduaneros que se realicen en las condiciones señaladas en este apartado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario de Comercio, José J. de Ysasi-Ysasmendi.

Ilmos. Sres. Director general de Aduanas, Director general de Comercio Exterior y Director general de Política Arancelaria.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 91/1969, de 22 de enero, por el que se dispone el cese en el cargo de Consejero de Economía Nacional de don Juan Antonio Suances Fernández.

En uso de la facultad que me confiere el artículo segundo de la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta, y por exceder la edad máxima señalada en el artículo único de la Ley treinta y dos/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, para desempeñar el cargo de Consejero de Economía Nacional,

Vengo en disponer el cese de don Juan Antonio Suances Fernández en el cargo de Consejero de Economía Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 92/1969, de 22 de enero, por el que se nombra Consejero de Economía Nacional a don Tomás Galán Argüello.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo segundo de la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta,

Vengo en nombrar Consejero de Economía Nacional a don Tomás Galán Argüello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de enero de 1969 por la que se nombra por concurso al personal de la Guardia Civil que se menciona para cubrir vacantes de tropa en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr. Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre pasado para la provisión de plazas de Cabos y Guardias segundos vacantes en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir seis plazas de Cabos y cuarenta de Guardias segundos al personal de la Guardia Civil que se menciona:

Cabos

Macos Vela Acebes.
Juan Martín Ramírez.
Martín Álvarez Álvarez.
José Martín Esperanza Tejada.
Manuel Sánchez Vicente.
Ezequiel Nieto Luna.

Guardia segundos

José Calvo Seoane.
Antonio Lavega Cicuéndez.
Carlos Amuedo Rivas.
José González Carvajal.
Ignacio Martínez Martínez.
Juan Maldonado Llorente.

Miguel Díaz Sánchez Domínguez.
José Navarro Villasante.
Casto Ramiro Rodríguez.
Diego García Delgado.
Andrés Nuñez García.
Jenaro Dacal Quintas.
Ángel Sánchez Luis.
Antonio Álvarez Alonso Martínez.
Joaquín Monago Molina.
Daniel Pérez Rodríguez.
Juan Monteso Cassani.
Luis Polo Fernández.
Alfonso del Río Delgado.
Vicente Beltrán Albiach.
Eusebio Muñoz Delgado.
Raúl Hernández Bergantino.
Juan Ansio Rider.

José Ruiz Arcas.
Pedro García García.
José Romo Román.
Luis Domínguez Díez.
Félix Pedrego Calvo.
Antonio Jesús Marín.
Alejandro Córdoba Aguilera.
Eugenio Rodríguez Rumbero.
Luis López Herrero.
Francisco Gasco Orellana.
Juan de Dios Catalán Curado.
Dalmacio Rodríguez Díez.
Maximiliano Masip Alejandro.
Jesús Gil Álvarez.
Sergio Vidal Fernández.
Arturo Nogueira Castañón.
Antonio Martínez Rivas.

Cada uno de los cuales percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 22 de enero de 1969 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Teniente de la Guardia Civil don Vicente Muñoz Moncalvillo.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar en la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia al Teniente de la Guardia Civil don Vicente Muñoz Moncalvillo, con destino en la Dirección General de la Guardia Civil. Fija su residencia en Valencia. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 22 de enero de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Artillería don Emilio Manrique de Lara Cabezas.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Artillería don Emilio Manrique de Lara Cabezas, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación como adjunto al Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Cuenca, en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1968 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 (Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de diciembre de 1968 por la que se nombra, con carácter definitivo, funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a V. I. por el Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, en la que se acredita que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, nombrados con carácter provisional, por Orden de este Departamento de 5 de noviembre próximo pasado, han aprobado el curso reglamentario previsto en la orden de convocatoria de 9 de abril del año en curso, y de conformidad con lo establecido en los artículos 36 a) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter definitivo, funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones a los funcionarios provisionales que a continuación se relacionan, por el orden de puntuación obtenida en la Escuela, con el sueldo anual que señala la Ley de Retribuciones y demás emolumentos legales, antigüedad de esta fecha y efectos económicos de la toma de posesión, con expresión del número del Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de registro	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
<i>Sección masculina</i>		
A08JU1797	D. Alfonso Díez Alvarez	5 8 1945
A08JU1798	D. Pedro Sanandrés Díaz	29 11 1938
A08JU1799	D. José García García	23 3 1946
A08JU1800	D. José Antonio Rodrigo Alonso	30 4 1944
A08JU1801	D. Laudelino Salazar Amigo	9 3 1945
A08JU1802	D. José Antonio Matesanz Bercial	27 8 1946
A08JU1803	D. Julio César Fernández Gutiérrez	7 4 1945
A08JU1804	D. Cecilio Calancha Fernández	4 2 1944
A08JU1805	D. Tomás Isidoro Rodríguez Sánchez	15 1 1947
A08JU1806	D. Salvador Alonso López	7 11 1945
A08JU1807	D. Lázaro de Lucas Gómez	11 2 1947
A08JU1808	D. Germán San Román Martínez	26 4 1940
A08JU1809	D. Pedro Langa Miguel	2 8 1941
A08JU1810	D. José Antonio Rodríguez Pena	10 5 1947
A08JU1811	D. Nemesio Martín Santamaría	15 2 1945
A08JU1812	D. Luis González Sánchez	21 6 1944
A08JU1813	D. Alfonso Gallego Ardaya	14 9 1944
A08JU1814	D. Félix San José Blanco	17 8 1944
A08JU1815	D. Pedro Campón Galán	19 5 1945
A08JU1816	D. Celestino Rodríguez Sabugo	10 11 1945
A08JU1817	D. Benito Manuel García Márquez	2 4 1944
A08JU1818	D. Benjamín Estévez García	12 8 1942
A08JU1819	D. Eusebio Hernández Rueda	11 11 1940
A08JU1820	D. José Luis Ortiz Díez	18 7 1943
A08JU1821	D. Manuel Carneros Madrid	5 7 1942
A08JU1822	D. Máximo González Robles	29 9 1939
A08JU1823	D. Santiago Morillas García	11 8 1942
A08JU1824	D. Sabino Alonso Muñoz	11 3 1942
A08JU1825	D. Angel Martín Muñoz	16 4 1944
A08JU1826	D. Tomás Martín Tamayo	17 7 1948
A08JU1827	D. Pedro del Río Río	17 5 1947
A08JU1828	D. Guillermo Sanz Herranz	27 2 1943
A08JU1829	D. Alfonso Torio García	2 12 1941
A08JU1830	D. Luis Rloyo Robledo	20 11 1942
A08JU1831	D. Julián Rodríguez Franco	23 8 1945
A08JU1832	D. Federico Martínez Moratilla	6 11 1944
A08JU1833	D. Leopoldo Ortega Plasencia	2 6 1945
A08JU1834	D. Alfonso Delfín Martínez González	22 4 1947
A08JU1835	D. Juan Andrés Fernández Fuentes	30 9 1944
A08JU1836	D. Antonio Alvarez Lazán	30 8 1943
A08JU1837	D. Antidío Martín Martínez	22 7 1943
A08JU1838	D. José Angel Racionero Lozano	27 5 1943
A08JU1839	D. Miguel Lara Rescalvo	6 4 1940
A08JU1840	D. Francisco Javier de Lucas Bello	10 10 1942
A08JU1841	D. Antonio Arturo Sánchez González	31 10 1942
A08JU1842	D. José María Montero de Espinosa Barragán	12 12 1943
A08JU1843	D. Manuel Lerma Giraldez	5 11 1943
A08JU1844	D. Antonio Corneche Moreno	13 4 1943
A08JU1845	D. Angel García Muñoz	13 8 1938
A08JU1846	D. Hilario Rivera Gómez-Pulido	28 8 1945
A08JU1847	D. Pedro Andrés Valles Garrido	24 7 1946
A08JU1848	D. Diego Garrido Ponce	18 7 1938
A08JU1849	D. Francisco Mateos Viliar	19 8 1943
A08JU1850	D. Francisco Bertolin Martínez	28 2 1944
A08JU1851	D. Amadeo Sánchez Fernández	12 2 1945
A08JU1852	D. Hipólito Hernández Díaz	5 5 1942
A08JU1853	D. Félix Pinto Martín	1 2 1945